

**BOLETÍN 214**

Pachuca, Hgo., a 8 de mayo de 2019.

**DA CONGRESO ENTRADA A INICIATIVA PARA INCLUIR  
ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LEY ESTATAL**

+ **Adiciona un Capítulo IV TER, titulado “De la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”, con los artículos 22 Quater, 22 Quinquies, 22 Sexties y 22 Séptimus.**

+ **Objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.**

El Congreso de Hidalgo dio entrada a una la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, a fin de incluir en la citada Ley la alerta de violencia de género contras las mujeres.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del PRD, Areli Rubí Miranda Ayala, la iniciativa adiciona un Capítulo IV TER, titulado “De la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”, con los artículos 22 Quater, 22 Quinquies, 22 Sexties y 22 Séptimus.

Por lo anterior, Miranda Ayala expuso que se definirá la alerta de violencia de género como: “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

Además, la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Los gobiernos estatal y municipal, de acuerdo a la iniciativa presentada, deberán establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida.

Asimismo, elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a

la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

Por ello, la legisladora del PRD subrayó que la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame.

Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; y el organismo de derechos humanos, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten a fin de que se adopten las medidas y acciones preventivas de seguridad y justicia que procedan, haciendo del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género y la zona territorial que abarcan las medidas a ejecutar.

Además, dijo, que corresponderá al Gobierno del Estado a través del Secretario de Gobierno, declarar la alerta de violencia de género y notificar la declaratoria al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La diputada del Partido de la Revolución Democrática señaló que se han emitido diversas alertas de violencia de género contra las mujeres en los Estados de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, y Nayarit.

Por lo que resaltó que en Hidalgo el índice de feminicidios y agresiones contra las mujeres ha ido en aumento, “no podemos permitir que sigan muriendo nuestras mujeres, es tiempo de construir los canales institucionales necesarios que permitan materializar aspectos en beneficio de la mujer, materializar acciones que inhiban conductas delictivas y sobre todo, materializar un mecanismo institucional útil para prevenir violencia con las mujeres”, manifestó.

0000